

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42713 MADRID

EDICTO

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento 64/14 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de PRYGECAM ARROYOMOLINOS VIVIENDA JOVEN, S.L., con CIF B-85166122 y con domicilio en calle Bravo Murillo n.º 178 Local A, de Madrid (28020).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, la aprobación de las cuentas y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 5 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053194-1